



**ACUERDO No. CSJBTA24-119  
20 de diciembre de 2024**

*“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo CSJBTA24-101 del 2 de octubre de 2024, debido a la designación del doctor Carlos Javier Palacino Duque, como Juez Coordinador de los jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Bogotá D.C., a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el Artículo 101, de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” y en los acuerdos PSAA08-4521 de 2008 y PSAA08-5433 de 2008 emanados por la extinta Sala Administrativa, hoy Consejo Superior de la Judicatura, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo PSAA08-4521 de 2008, expedido por la extinta Sala Administrativa, hoy Consejo Superior de la Judicatura, se delega en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la organización de turnos de los jueces penales para adolescentes con función de control de garantías.

Que, mediante Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, expedido por la extinta Sala Administrativa, hoy Consejo Superior de la Judicatura, se reglamentaron los criterios generales para la programación de turnos de los servidores judiciales que atienden la Función de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo CSJBTA24-101 del 2 de octubre de 2024 expedido por el Consejo Seccional de Judicatura de Bogotá, se establecieron los turnos de los Jueces Penales Municipales para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Bogotá, para el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Que mediante Resolución 006 de 2024, la Sala de Asuntos Penales para Adolescentes del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., designó al doctor Carlos Javier Palacino Duque, como Juez Coordinador de los jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Bogotá D.C., a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive.

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en sesión ordinaria de sala del 11 de diciembre de 2024, aprobó la modificación parcial del acuerdo No. CSJBTA24-101 del 2 de octubre de 2024.

Con fundamento en lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el cronograma de programación de turnos establecido en el Acuerdo CSJBTA24-101 del 2 de octubre de 2024, debido a la designación del doctor Carlos Javier Palacino Duque, como Juez Coordinador de los jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Bogotá D.C., a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBTA24-119 del 20 de diciembre de 2021. “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo CSJBTA24-101 del 2 de octubre de 2024, debido a la designación del doctor Carlos Javier Palacino Duque, como Juez Coordinador de los jueces del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Bogotá D.C., a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive”

**ARTICULO 2°.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la Página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) sección “Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá”, medio que garantiza amplia divulgación.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.



**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

JENV/POC/WGC

Anexo: Lo enunciado